



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 31 MAR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2016-DV-PE, del 22 de setiembre de 2016, se designó al señor **WALTER MANUEL PILCÓN CHAFLOQUE** en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Asesor III de la Alta Dirección, por lo que es conveniente efectuar la aceptación de la misma;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal



G. PAREDES



C. MASÍAS



C. CORDOVA



A. ZAMBRANO



Y. MARTÍNEZ

Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor **WALTER MANUEL PILCÓN CHAFLOQUE** en el cargo de confianza de Asesor III del Equipo de Asesores de Alta Dirección de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.



Artículo 2°.- Designar a la señora **LÍA LLANET CALDERÓN ROMERO** en el cargo de confianza, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, de Asesora III de la Alta Dirección, con código N° 01201002 y N° de orden 05, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claux
CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva